

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9665 MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 90 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 196/2020, por auto de fecha 24 de noviembre de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo, a D. José González Molero con DNI 50316162M.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Jesús Zapatero Gaviria, con domicilio postal en calle Costa Rica, nº 36, 1ºB de Madrid, teléfono 915769828 y fax 917915444 y dirección electrónica jesusz@zapateroysuero.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 17 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Dña. María Leonor de Elena Murillo.

ID: A210011587-1